ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	398755				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Generador para Centro de Salud de Katuete.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	8-Junio-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el Sr. Francisco Antonio Britez Fariña, acompañado de la Secretaria General la Lic. Cristiane Mayer Diedrich				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2888010-2**	**ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**corporativogce@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA ·

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C. · Municipalidad de Katuete

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 108.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	0	1639284	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE · SECRETARIA ·

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Secretaria Municipal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C. · Municipalidad de Katuete ·

FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE FECHA: 8 DE JUNIO DE 2.021. DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°19/2.021 "ADQUISICION DE GENERADOR PARA CENTRO DE SALUD DE KATUETE" ID. Nro. 398.755.----------

Por la presente, en mi calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Katuete, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:
Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad ya que el bien a ser adquirido será utilizado en el Centro de Salud de Katuete en beneficio directo a los pacientes, no está demás mencionar que el centro de salud actualmente se encuentra saturado a consecuencia de la Pandemia por lo cual es de carácter urgente que el Centro de Salud cuente con un generador de electricidad para que en el caso de no contar con energía eléctrica pueda seguir proporcionando atención médica.

Y atendiendo que existen equipos que dependen de la energía eléctrica para su funcionamiento y así mismo pacientes que dependen exclusivamente de esos equipos, el hecho de postergar o prorrogar el presente llamado podría ocasionar daños directos sobre la vida de personas, por lo que la premura en el presente proceso se encuadra plenamente en el Art. 4. Inc. B. de la Resolución DNCP 483/2021.

Por lo tanto, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño para los pobladores, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativos a la materia, POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Fecha: Ciudad de Katuete, 9 de junio del 2.021.

Firma: .....
Francisco A. Britez Fariña
Encargado de la UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381